

Córdoba, diciembre de 2023.

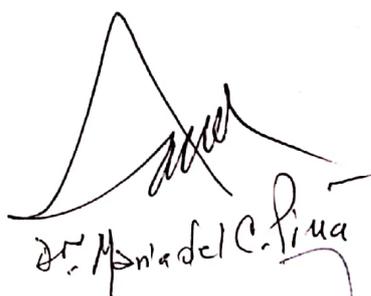
AL  
SEÑOR DECANO DE LA  
FACULTAD DE DERECHO, UNC  
PROF. DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

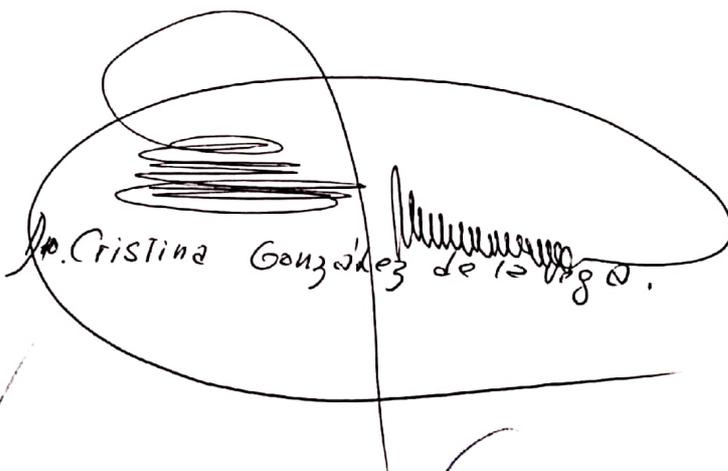
De nuestra mayor consideración:

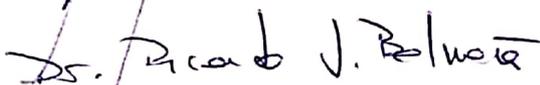
Los que suscriben, integrantes de la Comisión Académica para la Convalidación y Reválida de Títulos en el ámbito de la Facultad de Derecho designados por RD 1124/2022, se presentan ante el Sr. Decano y dicen:

En cumplimiento de las tareas asignadas, elevamos a vuestra consideración el Dictamen elaborado respecto a los antecedentes obrantes en el EX 2022-000926785- -UNC-ME#SAA, correspondiente a Juan Ramón García Duno, DNI 95.999.297, Cédula Identidad V-5.117.288

Saludamos atentamente

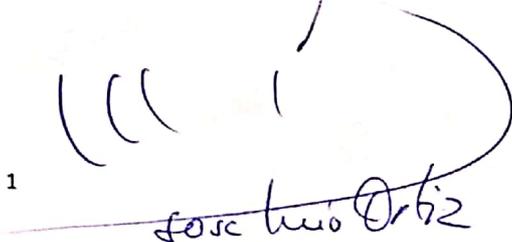
  
Dr. Mariana del C. Lima

  
Dr. Cristina González de la Vega

  
Dr. Ricardo J. Belmonte

  
Liliana Villafañe

1

  
José Luis Ortiz

## **DICTAMEN**

**REF.: EX 2022-00926785 -UNC-ME#SAA.** Juan Ramón GARCIA DUNO. Universidad Nororiental Privada "Gran Mariscal de Ayacucho", República Bolivariana de Venezuela.

### **PLANTEO:**

El EX 2022- 00926785-UNC-ME#SAA, por el cual Juan Ramón GARCIA DUNO, DNI 95.999.297, Cédula Identidad V-5.117.288, solicita la convalidación del Título de Abogado, expedido por la Universidad Nororiental Privada "Gran Mariscal de Ayacucho", diploma suscripto con fecha treinta de noviembre de 2009 y según constancias del IF-2022-00941645-UNC-SSG#SAA la fecha de egreso es el 01 diciembre de 2008.

### **ANÁLISIS:**

De las presentes actuaciones administrativas se advierte la incorporación del título de Abogado expedido por la Universidad Nororiental Privada "Gran Mariscal de Ayacucho", los programas de las asignaturas que pertenecen a la carrera universitaria, el certificado analítico con el detalle de las materias aprobadas, calificaciones y carga horaria.

El Documento Nacional de Identidad -Extranjero- Nro. 95.999.297 consigna la fecha de radicación: 19 de octubre de 2021.

A los fines de dictaminar respecto a la pretensión formulada por Juan Ramón GARCIA DUNO procederemos a referenciar el marco normativo aplicable.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 reconoce a las Universidades Nacionales la atribución para revalidar títulos extranjeros. En consecuencia, es dictada la OHCS Nro. 10/2011 modificada por la Ordenanza 03/2014, que determina el procedimiento aplicable en nuestra Casa de Altos Estudios.

En primer lugar, los interesados deberán satisfacer los siguientes requisitos: Presentar título o diploma original, acreditar que quien lo exhibe sea la misma persona a cuyo favor se ha expedido, presentar programas y certificado analítico de los estudios cursados, con carga horaria teórica y práctica y escala de calificaciones, constituir domicilio en la ciudad de Córdoba. La documentación deberá presentarse en forma debidamente autenticada por las autoridades de la universidad o institución educativa de nivel superior de procedencia (arts. 2 y 3 OHCS Nro. 10/2011, modificada por Ordenanza 3/2014).

La normativa aplicable citada precedentemente determina el procedimiento que debe implementarse una vez ingresada la pretensión que cumpla los recaudos de los arts. 2 y 3. Los aspectos que esta Comisión debe tener en consideración: la equivalencia de los planes, programas analíticos, carga horaria y perfil del egresado para realizar un análisis comparativo de los estudios obtenidos en el extranjero con los que se imparten en nuestra Facultad de Derecho (art. 7 OHCS Nro. 10/2011) y podrá darse lugar al proceso de reválida si del estudio sustancial comparativo de los planes de estudio surge una coincidencia mínima del 70% (setenta por ciento) de los contenidos teóricos y prácticos (art. 8 OHCS Nro. 10/2011) y se procederá -en el supuesto de corresponder- a determinar las asignaturas que adicional y obligatoriamente deben ser cursadas y aprobadas o los exámenes que deberán ser aprobados a fin de garantizar el perfil de egresado de esta Universidad.

El Ministerio de Educación de la Nación, por su parte, dicta la Resolución N° 3720-E-2017 aprobando el Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios estableciendo que la "Comisión Universitaria de Expertos puede determinar que la persona

interesada cumple con la razonable equivalencia de su título con similar titulación argentina o bien que debe cumplir con las obligaciones académicas -contenidos curriculares-no asignaturas- las que podrá realizar en la misma institución, sin demora alguna" (art. 12), debiendo exigirse -si correspondiere- un examen general o la realización de un curso de nivelación con examen final que contemple los contenidos curriculares establecidos por las comisiones universitarias de expertos.

Asimismo, el Ministerio de Educación de la Nación mediante la Resolución Ministerial 230 E/2018 resuelve la aplicación del "Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios" para la convalidación de títulos, diplomas o grados académicos universitarios expedidos por "por instituciones debidamente reconocidas por las autoridades competentes de la República Bolivariana de Venezuela".

Que en el año 2000 es implementado el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por RHCD Nro. 207/99, que se encuentra incorporado en estas actuaciones administrativas. Describe el perfil de Abogado con las siguientes características: Formado en el pensamiento jurídico, su método y aplicación, conocimiento de las normas jurídicas y habilidades para enfrentar los problemas profesionales de forma integral, capacidad para interpretar las normas escritas y los doctrina jurídica, entrenado para resolver problemas concretos de orden jurídico, aptitud reflexiva y de adaptación para adecuarse a las nuevas demandas que los cambios económicos, políticos, sociales y culturales imponen a la profesión, capacidad para desempeñarse de manera humanista y ética con habilidades para actuar en diferentes campos del ámbito social e interesado en emprender proyectos y trabajos de investigación jurídica con metodología apropiada.

El marco normativo antes mencionado será tenido como referencia a los fines de analizar y dictaminar acerca de la razonable equivalencia del título de ABOGADO presentado por la persona interesada con la titulación otorgada por la Facultad de Derecho de la UNC.

Que analizados la documentación agregada a estas actuaciones esta Comisión estimó necesario requerir al Sr. Juan Ramón García Duno la incorporación de *"los programas de las materias aprobadas -foliados y autenticados por las autoridades universitarias- de acuerdo a la información el certificado analítico según la normativa citada, en el plazo de tres meses computados a partir de la notificación del presente dictamen. Todo, a fin de expedirse sobre si existe razonable equivalencia entre el título a convalidar y el emitido por esta Universidad"*.

Ante ello el interesado acompaña los programas y se advierte diferencias de contenidos respecto a los incorporados originariamente al expediente en las asignaturas Derecho Constitucional, Teoría General del Proceso, Derecho procesal Penal. Asimismo, discrepancias de Códigos correspondientes a las asignaturas Derechos Humanos, Derecho Procesal Civil II, Instrumentos Jurídicos y Práctica Forense y de nominación en el programa de la asignatura Medicina Legal (Medicina Legal y Criminalística).

Puesta de manifiesto la situación antes referida, analizados y valorados los contenidos de los programas de las asignaturas acompañados certificados por el Rector de la Universidad Nororiental Privada "Gran Mariscal de Ayacucho" con fecha 24 de octubre de 2023, referenciándolos con los correspondientes a los de la Carrera de Abogacía y a los contenidos mínimos contemplados en el Plan de Estudios aprobado por RHCD 207/99 y la carga horaria exigida por ambas instituciones universitarias, surge una coincidencia mínima del 70% (setenta por ciento) de los contenidos teóricos y prácticos los mismos.

En consecuencia, estimamos que existe una razonable equivalencia del título traído a consideración de esta Comisión y corresponde establecer las obligaciones académicas que

deberá cumplimentar y acreditar oportunamente el interesado contenidas en el anexo que forma parte de este dictamen.

#### **CONCLUSIÓN:**

Por todo lo expuesto, es opinión de los integrantes de la Comisión Académica para la Convalidación y Reválida de Títulos en el ámbito de la Facultad de Derecho designados por RD 1124/2022 :

- 1) Corresponde hacer lugar al procedimiento de convalidación promovido por Juan Ramón García Duno, DNI 95.999.297, Cédula Identidad V-5.117.288, respecto al Título de Abogado, expedido por Universidad Nororiental Privada "Gran Mariscal de Ayacucho", salvo otro criterio de la autoridad competente.
- 2) Oportunamente deberá requerirse al interesado un examen general que contemple los contenidos curriculares expresados en el Anexo que forma parte del presente dictamen.

#### **ANEXO**

##### **CONTENIDOS CURRICULARES**

##### **Contenidos: Derecho Constitucional, Derecho Público Provincial, Derecho Procesal Constitucional, Derecho Procesal Administrativo**

División de Poderes y distinción de funciones en el Estado Argentino. Declaraciones, derechos y garantías. Reconocimiento en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales. Jerarquía normativa. Bloque de constitucionalidad. Forma de gobierno. Régimen representativo, republicano y federal. Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial según la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Córdoba y el Régimen Municipal. Auditoría General de la Nación. Defensor del Pueblo de la Nación Argentina. Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba. Tribunal de Cuentas: Integración. Designación. Competencias. Control judicial de las actividades de los poderes del Estado: Alcance. Competencia. Los recursos administrativos. Legislación (Ley Nacional N° 19.549 y modificatorias, Decreto 1759/72, Ley Provincial N° 6658 y modificatorias.). Acción de amparo por mora de la Administración (Ley N° 8508). El proceso contencioso administrativo en la Provincia de Córdoba (Ley N° 7182). El proceso contencioso administrativo en la Nación. Estado actual.

Control de constitucionalidad y convencionalidad. Principio de juridicidad. Criterios jurisprudenciales. Recurso Extraordinario. Acción de Amparo. Habeas Data. Habeas Corpus. Competencia. Requisitos legales de procedencia.

#### **Bibliografía**

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Córdoba.

Legislación aplicable. Jurisprudencia.

ALTAMIRA GIGENA, Julio I. *Lecciones de Derecho Administrativo*, 3a Edición, Advocatus. Córdoba, 2017.

BARRERA BUTELER, Guillermo, *Derecho constitucional*, Advocatus. Córdoba, 2019.

HERNÁNDEZ, Antonio María (Director), *Derecho Constitucional*, La Ley, Buenos Aires, 2012, 2 tomos.

BUTELER Alfonso, MASSIMINO Leonardo y AVALOS Eduardo, *Derecho Administrativo*, T. 2, Alveroni Ediciones Córdoba, Tercera edición, 2022.

HERNÁNDEZ, Antonio M. y BARRERA BUTELER, Guillermo -Coordinadores, *Derecho Público Provincial*, Abeledo Perrot, 2° edición, 2011.

HERNÁNDEZ, Antonio M., "El régimen municipal cordobés", *Revista de Derecho Público*, Rubinzal Culzoni Editores, Buenos Aires, *Derecho Municipal*, Tomo 2, 2005.

BRÜGGE Juan Fernando y BARONE Lorenzo Daniel, Directores, *Lecciones de Derecho Procesal Constitucional*, Editorial Advocatus, 2019, Córdoba.

SESIN Domingo J. *El Derecho Administrativo en reflexión*, Advocatus. Córdoba, 2011.

Otras fuentes de consulta: Contenidos Aulas Virtuales Facultad de Derecho, UNC:  
<https://derecho.aulavirtual.unc.edu.ar/>

### **Contenidos: Teoría general del Proceso**

Competencia. Determinación de la competencia en materia civil, penal, laboral y familiar.

Competencia provincial: criterios. Excepciones: prorroga, fuero de atracción y conexidad.

Competencia federal: Fundamento. Principios generales. Criterios para su determinación. Prórroga.

Organización judicial en los distintos fueros: civil, comercial, familiar, laboral, penal y contencioso administrativo.

Ministerio público: Organización en el orden provincial y nacional.

Ministerio público Fiscal y Pupilar. Funciones en los distintos fueros.

Proceso civil oral (Ley 10.588).

Mediación en el orden nacional y local.

### **Bibliografía.**

Alsina, Hugo, "Tratado Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial", Ed. Ediar, Bs.As. 1965.

Clariá Olmedo, Jorge. "Derecho Procesal", T. 1 y 2. Ed. Depalma. Bs.As. 1982.

Couture Eduardo J. "Fundamentos del Derecho Procesal Civil", T. 1 y 2, Ed. Depalma, Bs.As., 1978.

Díaz Clemente, "Instituciones de Derecho Procesal Civil", Ed. Abeledo Perrot, Bs.As., 1968.

Ferreyra de la Rúa- González de la Vega, Cristina. "Manual de Teoría General del Proceso". Ed. Advocatus. T. 1 y 2. Córdoba. 2011.

### **Contenidos: Derecho Procesal Civil.**

Proceso Civil oral. Nuevas tecnologías.

Audiencia preliminar y complementaria.

Prueba de Confesión. Interrogatorio a las partes.

Nulidades procesales. Vías de articulación. Acción autónoma de nulidad.

Medios impugnativos en particular. Recurso de casación e inconstitucionalidad local. Recursos de inaplicabilidad de la ley, revisión local y extraordinario Federal.

### **Bibliografía.**

Falcón Enrique N. "Tratado de Derecho Procesal Civil y Comercial". T. I a X. Ed. Rubinzal Culzoni. Sta. Fe. 2014.

Falcón, Enrique N. "El derecho Procesal en el Código Civil y Comercial de la Nación". Ed. Rubinzal Culzoni. Sta. Fe. 2014.

Fernández, Raúl "Impugnaciones ordinarias y extraordinarias en el CPCC de Córdoba". Ed. Alveroni. Córdoba. 2012.

Ferreya de la Rúa, Angelina González de la Vega, Cristina E. "Código procesal Civil y Comercial Comentado y concordado con los Código de la Nación y Provinciales". T. I a III. Ed. LA LEY. BS.AS. 2011.

Palacio Lino, "Manual Derecho Procesal Civil", Ed. Abeledo-Perrot, Bs.As., 1977.

Palacio, Lino. "Derecho Procesal Civil". Actualizado por Carlos E. Camps. T I a V. Ed. Abeledo Perrot. Bs.As. 2017.

Vega, Cristina E. "Código Procesal Civil y Comercial Comentado y concordado con los Códigos de la Nación y provinciales", T. I a III, Ed. La Ley, Bs.As., 2011.

### **Contenidos: Derecho Procesal Penal.**

Actividad acusatoria. Jurisdicción penal federal y común.

Competencia Penal: clases. Conflictos.

Principios de legalidad y oportunidad. Roles de los distintos sujetos procesales. La pena y la reparación como sustituto de la pena.

Garantías en el Proceso Penal: noción; fines; fuente (el nuevo sistema constitucional: artículo 75 inc. 22 de la C.N); fundamento; límites; bilateralidad; clases. Garantías penales y garantías procesales.

Jurado y escabinado. Integración.

Coerción procesal del imputado. Fines y límites. Regulación concreta.

Prisión preventiva. Presupuestos. Regulación.

La investigación preparatoria. La investigación fiscal y la investigación jurisdiccional.

La acusación. Recursos.

Juicios especiales: juicio abreviado.

### **Bibliografía.**

Clariá Olmedo, Jorge. Derecho Procesal Penal T. I. Actualizado por Jorge E. Vázquez Rossi. Rubinzal Culzoni. Sta. Fe. 2008.

Clariá Olmedo, Jorge. Derecho Procesal Penal T. II. Actualizado por Carlos Alberto Chiara Díaz. . Rubinzal Culzoni. Sta. Fe. 2008.

Clariá Olmedo, Jorge. Derecho Procesal Penal T. III. Actualizado por Jorge A. Raúl Montero. Ed. Rubinzal Culzoni. Sta. Fe. 2008.

Cafferata Nores, José I. Montero, Jorge; Vélez, Víctor; Ferrer, Carlos; Novillo Corvalán, Marcelo J.; Balcarce, Fabián; Hairabedián, Maximiliano; Frascaroli, Susana y Arocena, Gustavo. "Manual de Derecho Procesal Penal (Córdoba, 2004 y 2012).

Cafferata Nores, José I.; Tarditti, Aída (con la colaboración de Gustavo Arocena). Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba Comentado (Córdoba, 2003 y 2009).

Cafferata Nores, José y otros. "Fortalezas y debilidades del proceso penal actual (Córdoba, 2013).

Hairabedián, Maximiliano; Gorgas, Milagros; Carot, Jeremías. "Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba (Córdoba 2012).

#### **Contenidos: Derecho Procesal del Trabajo.**

Autoridad Administrativa del Trabajo. Ministerio del Trabajo de la Nación y de las Provincias. Sistema de juicio: procedimiento común y procedimiento declarativo abreviado. Procedimientos especiales. Ley 7987 y Ley 10596.

#### **Bibliografía.**

BRAIN Daniel Horacio, (2008), Derecho Procesal del Trabajo, Córdoba, Editorial Advocatus.

MIROLO René R. y SOMARE José (1995), Procedimiento Administrativo del Trabajo, Córdoba Advocatus.

TOSELLI Carlos A. y ULLA Alicia G. (2004), Código Procesal del Trabajo, Córdoba, Alveroni Ediciones.

OSTOICH José Vicente, (2000), Derecho Procesal del Trabajo, Córdoba, Mediterránea.

ALTAMIRA GIGENA, Raúl E. (2001) Estudios de derecho procesal del trabajo, con especial referencia a la ley 7987.

#### **Contenidos: Derecho del Trabajo y de seguridad social.**

Derecho de la Seguridad Social: contenido; principios; fuentes; autonomía; codificación; contingencias sociales. Nuevas tendencias en la seguridad social. Sistema único de seguridad social (S.U.S.S). La contribución unificada para la seguridad social (C.U.S.S).

#### **Bibliografía**

Altamira Gigena, Raúl; Bonetto de Rizzi, Nevy; Piña, María Estela. Derecho colectivo del Trabajo Derecho de la Seguridad Social. Derecho Procesal del Trabajo. Derecho Internacional del Trabajo". Ed. La ley. Bs.As. 2013.

Bosio, Rosa Elena. "Lineamientos básicos de la seguridad social" · Ed. Advocatus. Córdoba. 2007.

Etala, Carlos. Derecho de la Seguridad Social. Ed. Astrea 4ta. Edic. Bs.AS. 2011.

#### **Contenidos: Derecho Privado III. Contratos especiales.**

Contratos de leasing, de agencia, de concesión, de franquicia, de fideicomiso. Elementos esenciales. Extinción y ejecución.

#### **Bibliografía.**

Carrer, Mario- Juanes, Norma- Orgaz, Gustavo (Directores). Manual de Contratos. Parte Especial. Advocatus, Córdoba. 2017.

Di Chiazza, Iván. Derecho Civil y Comercial. Contratos. Parte Especial. Abeledo Perrot, Bs.As. 2016.

Alterini, Jorge A. Director. Código Civil y Comercial Comentado Tratado exegético. Tomo VII, VIII. Thomson Reuters. La Ley. Bs.As. 2015.

Lorenzetti, Ricardo. "Código Civil y Comercial de la Nación". Comentado. Tomo VIII. Rubinzal Culzoni. Sta. Fe. 2015.

Lorenzetti, Ricardo. "Código Civil y Comercial de la Nación". Comentado. Actualización doctrinal y jurisprudencial. Tomo. XII-B. Ed. Rubinzal Culzoni. Sta. Fe. 2018.

Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.

Ley Nacional Nro. 24.441 y modificatorias.: Fidelcomiso.

#### **Contenidos: Derecho Privado IV. Sociedades.**

Constitución de Sociedades. Contenido del contrato constitutivo. Inscripción registral. Administración: Régimen de representación societaria. Intervención judicial. Documentación y Contabilidad. Balances. Estados Contables. Reservas. Control de sociedades. Control externo de sociedades. Sociedades comprendidas. Facultades del Órgano de Administración. Sociedades anónimas, unipersonales y Sociedades por Acciones Simplificadas (Ley 27. 349). Sociedades en comandita por acciones. Sociedades cooperativas. Concepto. Caracteres. Constitución. Excedentes repartibles. Gobierno. Administración y Fiscalización. Disolución y Liquidación. De los contratos asociativos (CC y C N, art. 1442 y ss.). Negocio en participación, agrupación de colaboración, uniones transitorias, consorcios de cooperación.

#### **Bibliografía**

Escuti (H) Ignacio A., "Sociedades", Ed. Astrea, Bs.As. 2006.

Molina Sandoval, Carlos A.- "El órgano de gobierno en la Sociedad por Acciones Simplificada". DRCO 301. TR LALEY AR/DOC/526/2020.

Molina Sandoval, Carlos A. "Sociedad por acciones simplificada". LA LEY 21/04/2017, 1 LA LEY 2017-B, 991.

Roitman, Horacio. "Ley General de Sociedades: Comentada y Anotada". 3era edic. LA LEY. Bs.As. 2022. 5 Tomos.

Vitolo Daniel R., "Sociedades Comerciales, Ley 19.550 comentada", Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2007.

Zaldivar Enrique y otros, "Cuadernos de Derecho Societario", Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires.

#### **Contenidos: Derecho Tributario.**

Poder tributario: distribución de las facultades tributarias en la Constitución Nacional. Derecho Intrafederal: Sistemas de Coparticipación Federal- Régimen Convenio Multilateral. Fuentes del derecho tributario. Procedimientos ante la Administración tributaria. Procesos tributarios. Ejecución fiscal. Impuestos Nacionales y Provinciales: directos e indirectos.

#### **Bibliografía**

Jarach, D. a) "Curso superior de derecho tributario". Ed. Liceo Profesional, Cima, Bs.As. 1980;  
b) El hecho imponible, Abeledo- Perrot. Bs.As. 1995.  
Villegas, H. "Curso de finanzas, derecho financiero y tributario", La Ley, 11ª. Edición, 2021.

#### **Contenidos: Derecho Internacional Privado.**

Disposiciones generales. Jurisdicción internacional. Parte especial: personas humanas; matrimonio; unión convivencial; alimentos; filiación por naturaleza y por técnicas de reproducción humana asistida; adopción; responsabilidad parental e instituciones de protección; restitución internacional de niños/niñas y adolescentes. Regulación Provincial.

#### **Bibliografía**

Dreyzin de Klor, Adriana. Derecho Internacional Privado actual. T. I y II. Ed. Zavallia. Bs.As.-2017.  
Scotti, Luciana. "Manual de Derecho Internacional Privado". Ed. La Ley. Bs.As. 2017.  
Uriondo de Martinolli, Amalia y otro. "Lecciones de Derecho Internacional Privado", Ed, Lerner. Córdoba, 2017.  
Uzal, María Elsa. "Derecho Internacional Privado". Ed. La ley. Bs.As. 2017.

#### **Contenidos: Derecho concursal y cambiario.**

Cheque y Cheque electrónico.

La quiebra y el concurso preventivo: principios del derecho concursal. Acuerdo preventivo y extrajudicial. Proceso de extensión de quiebra. Acción de responsabilidad de administradores o terceros. Acción de ineficacia. Conclusión del concurso.

#### **Bibliografía.**

BARBIERI, Pablo C. "Nuevo Régimen del Cheque – LEY 24.452", ED. UN.BS. AS. 1995.  
BONFANTI y GARONE, "De los títulos de crédito", Ed. Abeledo Perrot, Bs.As. 1976.  
CÁMARA Héctor, "Letra de Cambio y Vale o Pagaré", Ed. Ediar, Bs.As., 1970-1972.  
ESCUPI (H) Ignacio A, "Títulos de crédito. Letra de Cambio y Pagaré", ED. ASTREA, BS.AS. 2004.  
GOMEZ Leo, "Nuevo Manual de Derecho Cambiario". ED. DEPALMA, 2000.  
HEREDIA Pablo, "Tratado Exegético de Derecho Concursal", ED Abaco, 2001.  
JUNYENT BAS, Francisco, "Manual de Derecho Concursal", ED. ADVOCATUS, 2017.  
MAFIA Osvaldo, "Derecho Concursal" Ed. Depalma, Bs.As., 1985-1994.

#### **Contenidos: Derecho Privado VII. Derecho de daños.**

Responsabilidad directa y por omisión. Tipologías.

Responsabilidad por el hecho de terceros. Tipologías.

Responsabilidad civil derivada de la intervención de cosas y de ciertas actividades. Tipologías.

Supuestos especiales de responsabilidad civil.

Responsabilidad en el derecho de familia.

Ejercicio de la acción resarcitoria.

#### **Bibliografía.**

MARQUEZ, José Fernando (director). "Responsabilidad Civil en el Código Civil y Comercial " T.I y II. Ed. Zavalía. Bs.As. 2015.

PIZARRO, Ramón Daniel- VALLESPINOS, Carlos Gustavo. "Instituciones de derecho privado, Obligaciones" T 1 a 4. Ed. Rubinzal Culzoni. Bs.As. 2018.

PIZARRO, Ramón Daniel- VALLESPINOS, Carlos Gustavo. "Tratado de responsabilidad Civil". T. 1 y 2. Ed. Rubinzal Culzoni. Bs.As. 2018.

#### **Contenidos: Derecho Privado VI.**

Equidad de género. Igualdad de derechos y deberes.

Avance de la autonomía de la voluntad en el derecho familiar: libertad en la toma de decisiones. Límites a la injerencia del estado y del orden público.

Derecho procesal de familia: regulación local.

Violencia familiar y de género: regulación nacional y local. Procedimiento y competencias.

#### **Bibliografía.**

Lloveras, Nora (directora). "Manual de derecho de las familias". Ed. Mediterránea. 2da. Edic. Córdoba. 2018- 2 tomos.

Kemelmajer de Carlucci, Aída- Herrera, Marisa- Lloveras Nora (directoras). "tratado de Derecho de Familia. Según el Código Civil y Comercial del 2014". T.I, II, III, IV. Ed. Rubinzal Culzoni. Sta. Fe. 2014.

Lloveras, Nora- Orlandi, Olga- Faraoni, Fabian (directores). "Código de Procedimientos de Familia, Comentado y Concordado. Ley 10.305". Ed. Mediterránea. Córdoba. 2017.

#### **Contenidos: Derecho Ambiental y desarrollo sustentable.**

Derecho ambiental y de los recursos naturales: El ambiente como objeto de derecho y como derecho humano básico. Bases constitucionales.

Derecho ambiental y Código Civil y Comercial: fuentes y aplicación.

Orden público ambiental. Principios y valores jurídicos ambientales. Sistema ambiental federal. Ley General del Ambiente 25.675. Ley 10.208.

Derechos de incidencia colectiva. Intereses difusos, derechos colectivos y derechos individuales homogéneos.

Acción de amparo ambiental y tutela de derechos de incidencia colectiva. Art. 43 CN. Admisibilidad y procedencia. Legitimación activa. Amicus curiae. Acción de cesación del daño ambiental de incidencia colectiva. Imprescriptibilidad.

Acción de reparación del daño ambiental colectivo. Diferencia con la acción de responsabilidad civil. Recomposición del daño ambiental. Daño ambiental colectivo: objeto; factor de atribución; causales de exención de responsabilidad. Legitimación.

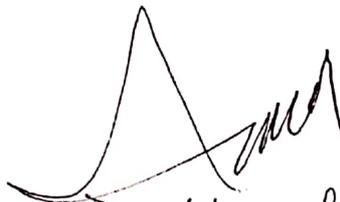
#### **Bibliografía.**

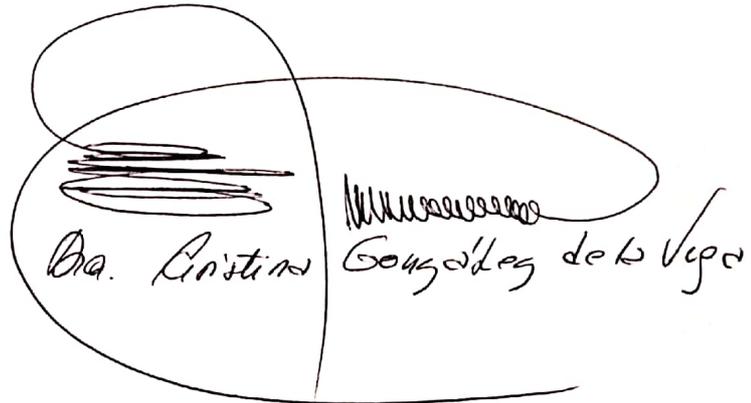
Morales Lamberti, A. "Visión integrada de los derechos humanos y el ambiente: relación y condicionales en el derecho ambiental argentino", en "Tratado de derechos Humanos y su influencia en el Derecho Argentino". Direc. Silvia Palacio de Caeiro. T. I, págs. 417/476. Ed. La Ley. Bs.As. 2015.

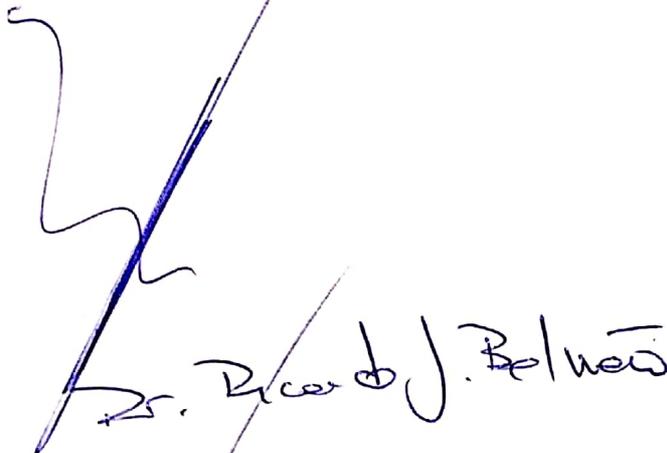
Morales Lamberti, A. "Cuestiones de competencia judicial ambiental y prueba: breves notas acerca del requisito de efectiva degradación o contaminación en recursos ambientales interjurisdiccionales, en Temas de Derecho Procesal (Derecho Procesal Ambiental) Jornadas de Derecho Procesal, Universidad Champagnat; Mendoza, págs. 57/77. 2015.

Morales Lamberti, A. "Los derechos humanos en el Código Civil y Comercial, como fuentes de integración hermenéutica y reconocimiento axiológico en la aplicación del derecho ambiental", en Revista de Derecho Ambiental. Ed. Abeledo Perrot, Instituto del Derecho por un Planeta Verde Argentina. Julio- Setiembre 2015, No. 43, págs.43/139.

Córdoba, diciembre de 2023.

  
Mariana del Rosario

  
Dra. Cristina González de la Vega.

  
Sr. Ricardo J. Beltrán

  
Liliana Villafañe

  
José Luis Ortiz



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen de Comisión Académica

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.